

Duran, 14 de julio del 2020

Señor.
JULIO BUÑAY CUÑAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, *cúpleme comunicarle* que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSBUÑAYC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley señaladas en el artículo 18 del Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de forma individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

Los Estatuto Social de la compañía constan en las Escrituras Públicas otorgado ante el Dr. Piero Aycart Vicenzini notario Trigésimo del cantón Guayaquil, de fecha 24 de abril del 2015, e inscrita en el registro mercantil de los cantones Samborondón y Duran el 14 de julio del 2015.

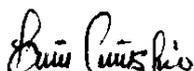
Atentamente,



JOSE EDUARDO BUÑAY CUÑAS
C.I. 0603237553
SECRETARIO AD-HOC

Duran, 14 de julio del 2020

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSBUÑAYC S.A.**


JULIO BUÑAY CUÑAS
C.I. 0603068578



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN**

14 JUL 2020

ESPAÑA
LA
BLANCA



TRÁMITE NÚMERO: 2079

9108492GOHJLY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

703999

	1930
	24/08/2020
	1258
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

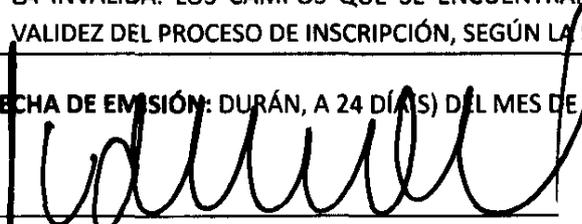
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE TRANBUÑAYC S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUÑAY CUÑAS JULIO
IDENTIFICACIÓN	0603068578
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍAS) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

PAI
L
B. NCC